



BUIN

03 ENE 2025

DECRETO ALC. Nº 38 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**, Cedula de Identidad Nº 12.452.660 – 4, Director de Desarrollo Comunitario, por los días **02 y 03 de Enero de 2025**, inclusive.

2.- Nombrase como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Profesional - Asistente Social, por los días **02 y 03 de Enero de 2025**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/11C/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO.
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.452.660-4	FERNANDEZ	FIGUEROA	JONATHAN PATRICIO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

DIRECTIVO GRADO 5º	DIRECTOR DE DIDECO	ALCALDÍA
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 2 días Año 2022

	Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
	Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989
XXXXXXXXXX	Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 02 De Enero Del 2025
Hasta el 03 De Enero Del 2025 Inclusive ****

Observaciones: Solicita dos días feriado legal año 2022, Subroga Profesional Carolina Reyes Garín.

BUIN 27 de Diciembre del 2024.	
Vº Bº Jefe inmediato	Firma del solicitante
Vº Bº Jefe de Personal	Vº Bº Señor Alcalde
	"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"